



Radicado: D 2023070004633

Fecha: 20/10/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN
DECRETO NÚMERO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegada del Gobernador del departamento de Antioquia para que asista a la reunión de **Consulta Previa, en etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Medidas de Manejo**, en el marco del proyecto **“AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO – PORH EN CUERPOS DE AGUA PRIORIZADOS POR LA CORPORACIÓN, CORRIENTE RÍO NUS”**, en jurisdicción del departamento de Antioquia, PROY – 02825, con la comunidad indígena Karamandú y la Corporación Autónoma Regional de Antioquia – CORANTIOQUIA, a realizarse el día **08 de noviembre de 2023**, a partir de las **9:00 a.m.**, en el RESGUARDO INDÍGENA KARAMANDÚ, en la Vereda las Virginias del municipio de **Puerto Berrio - Antioquia**, a la doctora **SILVIA ELENA GÓMEZ GARCÍA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 43.902.577, Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNANDEZ
Secretario General

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|----------------------|-------|------------|
| Proyectó: | Luz María Morales N. | | 18-10-2023 |
| Revisó: Leonardo Garrido D. Director Asesoría Legal y de Control | | | |
| Aprobó: Roberto E. Guzmán B. Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico | | | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.